



AYUDAS EMPRESAS ÁGUILAS, ALEDO,
LORCA, PUERTO LUMBRERAS, Y
TOTANA (2015-2022)

Febrero 2023

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el sistema de incentivos regionales se fomenta el desarrollo de las zonas menos favorecidas, promoviendo la creación y mantenimiento de empleos y el desarrollo y consolidación de tejido industrial productivo, si bien las actuaciones del mismo dependen de las iniciativas empresariales que soliciten ayudas y de su adecuación a la regulación del sistema.

En los Reales Decretos de delimitación se definen los sectores que son promocionables:

a) Industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de proceso o producto y, en especial, los que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios en los subsectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.

b) Establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, posean carácter innovador especialmente en lo relativo a las mejoras medioambientales y que mejoren significativamente el potencial endógeno de la zona.

Son promocionables los proyectos de creación de nuevos establecimientos, ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva por la empresa solicitante, así como la modernización de las instalaciones, siempre que no se trate de una mera inversión de reposición.

Los proyectos deberán cumplir, entre otras y principalmente, las condiciones de no inicio de la inversión antes del momento de la solicitud; **autofinanciación mínima del 25 % y viabilidad económica, técnica y financiera.**

Las ayudas consisten en subvenciones a fondo perdido, expresadas en porcentaje sobre los costes considerados elegibles. Este programa, en concreto, está especialmente orientado a estimular aquellas iniciativas empresariales que supongan **una inversión superior a los 900.000 euros y que contribuyan a crear o mantener puestos de trabajo y a modernizar el tejido industrial.** En la

actualidad, existe **una nueva baremación** que eleva los porcentajes de subvenciones siendo la intensidad máxima de la ayuda, expresada en porcentaje sobre la inversión, **del 45 % para pequeñas empresas, 35 % para medianas empresas, y 25 % para grandes empresas.**

2. RESULTADOS GLOBALES 2022

En concreto, y a cierre de 2022, en la Región de Murcia se han aprobado un total de 17 expedientes de Incentivos Regionales, frente a los 22 de 2021, generando inversiones por valor de 59,2 millones de euros con una subvención de 13,6 millones de euros, con un mantenimiento de 704 empleos directos y la creación de 241 nuevos puestos de trabajo.

Como consecuencia de los datos anteriores, la inversión por proyecto aprobado durante el año 2022 fue de 6,9 millones de euros, con una subvención por proyectos de 800.000€, mientras que la subvención media concedida representa, el 23% de la inversión total, casi el doble que en 2021.

Por actividades industriales, los proyectos presentados se enmarcan en ámbitos estratégicos para la Región como es el sector agroalimentario, que en 2022 suma **2 expedientes de ayuda aprobados con una subvención de 700.000euros, una inversión de 3,2 millones de euros, con la creación de 34 puestos de trabajo y el mantenimiento de 124.**

En concreto, el expediente de ayuda con mayor subvención recibida recae en el sector de la fabricación de productos de aluminio especializado en el municipio de Puerto Lumbreras con una inversión que supera los 9,6 M€, con 2,6 M € en subvención concedida. Le sigue de cerca la industria del mueble con 11,7 M€ de inversión generada con 2,3 M€ en ayuda directa.

Por municipios, ordenados por mayor valor de la subvención a otorgar destacan:

- En el municipio de Puerto Lumbreras, se han aprobado con 2 proyectos una subvención de 3,2M€ y la creación de 46 nuevos puestos de trabajo.
- Lorca con 3 expedientes de ayuda con 2,3 M€ de subvención y la creación de 23 nuevos puestos de trabajo

- Yecla con 2 proyectos con el montante de 1,8 M€ de ayuda otorgada y la creación de 55 nuevos puestos de trabajo

MUNICIPIOS	EXP APROBADOS	INVERSIÓN	SUBVEN _APROBADO	EMPLEO _A_MANTENER	EMPLEO _A_CREAR
ALCANTARILLA	1	1.066.351	202.607	25	3
ALHAMA DE MURCIA	1	2.512.824	481.231	9	3
BLANCA	1	2.119.354	678.690	24	15
CARTAGENA	2	6.875.806	1.116.310	77	12
CEUTÍ	1	968.921	242.015	14	9
CIEZA	1	1.806.345	540.479	28	13
LORCA	3	9.984.247	2.359.861	60	23
MURCIA	2	7.752.095	1.577.901	159	41
PUERTO LUMBRERAS	2	11.692.343	3.226.483	75	46
SANTOMERA	1	7.264.200	1.293.351	81	21
YECLA	2	7.183.949	1.890.228	152	55
TOTAL	17	59.226.435	13.609.154	704	241

3. RESULTADOS 2015-2022

Durante el periodo 2015-2022, en la Región de Murcia se han aprobado un total de 124 expedientes de Incentivos Regionales generando inversiones por valor de 630,2 millones de euros con una subvención de 86,5 millones de euros, con un mantenimiento de 8.793 empleos directos y la creación de 1.391 nuevos puestos de trabajo.

El año con mayor número de expedientes aprobados es 2021 con 22 expedientes que coincide con el mayor volumen de inversión (152 M€) y subvención concedida (18,8M€), enmarcado en un año especialmente complicado por la crisis sanitaria COVID.

2015-2022	EXP APROBADOS	INVERSIÓN	SUBVEN _APROBADO	EMPLEO _A_MANTENER	EMPLEO _A_CREAR
2015	11	81.625.637	3.927.252	975	111
2016	12	47.939.509	4.241.481	603	48
2017	21	96.932.760	16.209.692	1.354	234
2018	21	50.392.069	10.868.092	828	179

2019	13	113.722.484	14.843.055	928	227
2020	7	28.255.136	3.964.543	832	74
2021	22	152.147.846	18.877.411	2.569	277
2022	17	59.226.435	13.609.154	704	241
Total general	124	630.241.876	86.540.680	8.793	1.391

En su mayoría, los expedientes aprobados corresponden a la industria con el 73% del total, correspondiente al sector servicios el 25%, con especial atención al turístico con el 10% del estas.

Por actividades industriales, destaca el sector agroalimentario que para este periodo suma **una subvención de superior a los 18 millones de euros, una inversión de 125 millones de euros y la creación de 283 puestos de trabajo.**

El sector del plástico para los que se han aprobado un total de **19 expedientes de ayuda con una subvención de 13,4 millones de euros, una inversión de 94,7 millones de euros, con la creación de 151 puestos de trabajo.**

Otro sector relevante en los que se enmarcan las ayudas otorgadas es el del mueble **4,6 millones de euros en concepto de subvención y 20,4 M€ de inversión con la creación de 192 puestos de trabajo.**

Por último, las actividades turísticas, en concreto, **la explotación hotelera con 6 expedientes y 4,8 millones de euros en concepto de subvención y 20,3 M€ de inversión con la creación de 45 puestos de trabajo. A esta actividad se le uniría la explotación hotelera con actividades deportivas con 2 expedientes con 4,7M€ en concepto de subvención.**

Otro de los propósitos de la concesión de subvenciones es el fomento del tejido empresarial en el marco geográfico regional de manera que sirvan para incrementar la cohesión territorial y crear empleo en las zonas más desfavorecidas de la geografía regional.

Obviamente, los grandes centros industriales y de población, como es caso de Murcia (15%), Molina de Segura (10%) y Cartagena (9%) resultan los más beneficiados aglutinado el 33% de las subvenciones otorgadas para el periodo.

Por otro lado, Yecla, en la Comarca del Noroeste y con más dificultades para generar empleo por estar situadas en ámbitos rurales, han recibido, durante este período, ayudas muy destacadas, con el 8% del total, de la mano de su sector más representativo, el mueble.

Lorca suman el 8% de las ayudas otorgadas, respectivamente. Además, resulta especialmente remarcable que las Torres de Cotillas que suma el 7% de la subvención concedida y la de San Pedro del Pinatar con el 6%.

MUNICIPIOS 2015-2021	EXP APROBADOS	INVERSIÓN	SUBVEN _APROBADO	EMPLEO _A_MANTENER	EMPLEO _A_CREAR
ABANILLA	1	1.496.851	543.359	4	11
ABARÁN	2	2.650.724	291.578	11	9
ALBUDEITE	1	1.855.499	352.545	2	5
ALCANTARILLA	6	16.537.467	2.605.688	386	65
ALHAMA DE MURCIA	5	55.286.463	3.766.902	254	83
ARCHENA	2	3.360.882	643.116	40	8
BLANCA	1	2.119.354	678.690	24	15
BULLAS	4	9.477.462	2.264.766	70	38
CARAVACA DE LA CRUZ	3	5.498.354	1.653.660	20	43
CARTAGENA	10	43.074.250	7.508.757	330	73
CEHEGÍN	1	1.450.642	387.352	24	12
CEUTÍ	2	2.205.041	411.229	78	12
CIEZA	2	10.073.042	1.022.839	28	33
FORTUNA	2	4.480.257	881.382	75	15
FUENTE ÁLAMO	2	2.784.043	459.659	58	6

LAS TORRES DE COTILLAS	5	64.723.098	6.218.903	744	90
LIBRILLA	1	2.565.926	615.822	-	29
LORCA	8	35.601.659	7.011.854	420	81
LORQUÍ	7	39.749.524	4.554.909	493	68
MOLINA DE SEGURA	16	118.682.202	8.653.545	2.064	127
MURCIA	18	85.589.330	12.765.252	2.130	165
PUERTO LUMBRERAS	2	11.692.343	3.226.483	75	46
SAN JAVIER	1	9.704.000	1.164.764	-	31
SAN PEDRO DEL PINATAR	3	24.912.029	5.005.804	90	62
SANTOMERA	4	32.138.290	3.543.705	465	68
TORRE-PACHECO	4	11.975.337	3.008.342	281	42
YECLA	11	30.557.807	7.299.775	627	154
Total general	124	630.241.876	86.540.680	8.793	1.391

